PACTO DE CORRESPONSABILIDAD

JARDÍN INFANTIL SALAMANDRA

Bogotá, 2026

Pacto de corresponsabilidad jardín infantil salamandra

Introducción

Este documento su estructura es basada desde un contexto legal y político, De los Derechos de los Niños y las Niñas, en la Constitución Política de Colombia **art. 44, del Código de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29** "Proceso de desarrollo integral de los niños y las niñas", desde las recomendaciones del CONPES "donde habla del Ciclo Vital y el desarrollo de las Dimensiones de los Niños y Las niñas".

En su ***Artículo 7o. Protección Integral***: Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

En convenio con la fundación laudes Infantis y la secretaria de integración social se crea el Jardín Infantil Salamandra para beneficio de la comunidad y la atención integral a la primera infancia, es una institución dedicada a trabajar en pro de las niñas y niños inscritos al jardín, los cuales están a cargo de las directivas, docentes, auxiliares pedagógicas, personal de nutrición, servicios generales, con el apoyo de la fundación laudes Infantis y de los profesionales de la secretaria de integración social en las áreas de psicología, nutrición, pedagogía, administrativos y medio ambientales, se crea una articulación para brindar una atención integral a la primera infancia y así se cumple con los estándares establecidos por SDIS mejorando la calidad de vida da la primera infancia.

Su metodología de trabajo se basa en el trueque resaltando el respeto y el reconocimiento profundo de las comunidades beneficiadas del jardín y la fundación laudes Infantis, generando relaciones de equidad de género y de respeto mutuo; incrementando el sentido de pertenencia por la comunidad y recuperando la dignidad de los participantes, al permitir demostrar libremente las potencialidades que posee cada uno de los niños y las niñas.

¿Qué es un pacto de corresponsabilidad?

Es una herramienta participativa y pedagógica, donde se establecen los acuerdos para la armonía y la convivencia entre los diferentes actores del servicio, con el fin de generar **"principios básicos que son adoptados y aceptados" (Nussbaum, 2014).** Por otra parte, el pacto de corresponsabilidad cumple como el propósito de fomentar el ejercicio de la ciudadanía, a través del reconocimiento de los derechos y deberes y de las relaciones individuales y colectivas que establezco con la comunidad o sociedad.

Para una institución de Educación Inicial el pacto de corresponsabilidad corresponde a la construcción de manera participativa con los (Padres, madres de familia, acudientes y/o cuidadores, niñas y niños, Docentes, Directivos y Administrativos), sobre una serie de acciones que brinden a las niñas y los niños la oportunidad de crecer sanamente y felices donde cuyo objetivo sea aprender a convivir, aprender, enseñar y respetar todos los agentes educativos. Estos tipos de acciones deben estar en constante socialización y construcción; permitiendo llevar a toda la comunidad en una constante reflexión e interiorización del mismo dándose la oportunidad de delegar y compartir funciones y responsabilidades, en el cumplimiento de compromisos. Todo esto permitirá generar en todos y todo un sentido de la corresponsabilidad en busca de lograr un desarrollo integral, familiar y social.

En el ***Artículo 10. Corresponsabilidad:*** La corresponsabilidad es comprendida como la concurrencia de acciones del Estado, la familia y la sociedad civil; en este sentido la familia tiene unas responsabilidades precisas de acuerdo con su función, la sociedad tiene unos deberes y el Estado tiene sus propias obligaciones. En el marco del **Código de Infancia y Adolescencia (2006)** se garantiza la protección integral a los niños y niñas, reconociendo sus derechos, para que de esta manera se planteen una serie de políticas, planes y programas a favor de ellos y ellas, que involucran el fortalecimiento de las capacidades de las familias. En el marco de la corresponsabilidad las acciones a desarrollar por los Jardines Infantiles, deben estar orientadas a velar por la garantía, protección y cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas; mediante un diálogo abierto, permanente y participativo que responde a los contextos sociales, culturales, económicos e históricos, dándole validez a la diversidad y particularidadde todos los actores en los territorios.

Proceso para acceder al servicio Jardines Infantiles diurnos

- Tenga en cuenta que el servicio en el jardín Infantil salamandra es gratuito para la familia[1].
- Durante todo el año se pueda realizar la solicitud del servicio.
- El Jardín Infantil se organiza por niveles de atención integral de acuerdo con la edad del niño o la niña, así:

Niveles	Edad
Sala Materna	Desde los 0 meses hasta antes de 1 año
Caminadores	Desde 1 año hasta antes de cumplir 2 años
Párvulos	Desde los 2 años hasta antes de cumplir 3 años
Pre Jardín	Desde los 3 años hasta antes de cumplir 4 años
Jardín	Desde los 4 años hasta antes de cumplir 5 años

- En el momento de la matrícula se debe contar con los siguientes documentos:

  -Fotocopia legible del **registro civil** del niño.
  -Fotocopia legible de **vinculación del niño a salud**.
  -**Carné de vacunación** al día, según la edad.
  -**Certificado médico** actualizado donde conste el estado general de salud.
  -Fotocopia legible de los **documentos de identidad** del papá, de la mamá o del responsable del niño.
  -**Certificado de crecimiento y desarrollo** del niño o la niña expedido por la Empresa Prestadora de Salud (EPS) u otra entidad de salud, que incluya tamizaje visual y auditivo y valoración odontológica. Fotocopia legible del **recibo de servicios públicos** de la vivienda en donde habita el niño.

Para ampliar esta información, los invitamos a acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social de su localidad o al Jardín infantil de su interés, en donde le explicarán en detalle los criterios para la vinculación.

Base Legal

- Constitución Política de Colombia.
- Código de Infancia y Adolescencia (2006).
- **Art. 44, del Código de Infancia y Adolescencia ley 1098, art.29.**
- **Artículo 7o.** Protección Integral.
- **Artículo 10.** Corresponsabilidad.

Base Documental

❖ Estándares técnicos para la calidad de la educación inicial. (septiembre 18 de 2017). CDIS. SEPTIEMBRE 18 DE 2017. (Fecha de aprobación en comité técnico).

Objetivo

Garantizar el derecho al desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia mediante la implementación del pacto de corresponsabilidad, el cual es construido de manera mutua con las niñas, niños, padres, madres, acudientes y/ o cuidadores al igual que todo el personal que labora en el jardín infantil, docentes, auxiliares pedagógicas, administrativos, servicios generalas, nutrición y guarda de seguridad. En pro de una atención integral en la primera infancia.

Justificación

El presente acuerdo del pacto de corresponsabilidad se elabora de forma participativa con todos los miembros de la comunidad del jardín infantil salamandra, padres, madres, acudientes y/o cuidadores, los niños y las niñas beneficiarios del jardín, así mismo participa todo el talento humano del jardín infantil salamandra, auxiliares pedagógicas, docentes, personal de servicios, personal de nutrición, guarda de seguridad, personal administrativo.

En donde se abrieron espacios de escucha, dialogo, respeto, compromiso, estrategias participativas, para la construcción y elaboración del mismo como, por ejemplo:

- **Se realizó un taller con madres, padres, cuidadores y acudientes de los Niños y niñas, sobre la actualización del pacto de corresponsabilidad**

  , en donde la responsable del servició del jardín infantil salamandra explico detalladamente cada uno de los puntos que se encuentran consignados en el pacto de corresponsabilidad que hay en el jardín, todos ubicados en mesa redonda, madres, padres, cuidadores y/o acudientes de los niños y niñas, escucharon con claridad y se despejaron dudas e inquietudes.

[1] Resolución 967/2007 “Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial, en los jardines infantiles del Distrito Capital”.

Como segundo punto la docente y la coordinadora realizaron una dinámica con todos los asistentes al taller llamada: **¡Árbol proyecciones de sueños!** Que consistió en dibujar un croquis en una cartulina negra de un árbol sin flores, hojas ni frutos.

Que tiene como significado: la raíz es las: madres, padres, cuidadores y acudientes de los niños y niñas quien le dan la fuerza al pacto de corresponsabilidad y sin ellos es imposible la realización de este.

El tronco que es quien sostiene el árbol, son todos los entes que trabajan y apoyan el jardín infantil salamandra.



Las flores, hojas y frutos, son los niños niñas que hacen parte del jardín, pero a quienes los asistentes deben de darles la vida escribiendo como les parece el acuerdo para favorecer las interacciones armónicas actuales y que quisiera que tuviera el nuevo el pacto de corresponsabilidad actualizado del jardín infantil salamandra.

Se pudo evidenciar, que todos participaron muy activamente y contentos de la actividad escribiendo libremente y expresando sus ideas. Cada uno paso pego su flor, hoja o fruto, y compartió verbalmente las diferentes opiniones que tuvieron. Como por ejemplo la señora Katia Muños del nivel de maternal dijo que estaba de acuerdo con todos los derechos y deberes que hay actualmente en el pacto de corresponsabilidad La señora Wendy González del nivel de caminadores invito a todos los asistentes a tener en cuenta todo lo socializado el día de hoy para

Ponerlo en práctica ya que hace parte de la formación de los niños y niñas; la señora Rubiela Días del nivel de pre jardín nos compartió sus experiencias al participar del Trueque y animo a todos los asistentes a hacer parte de este lindo proyecto. Con esta linda actividad compartimos todos los asistentes. De todo lo dialogado en este momento se logró fortalecer la introducción, objetivos, Justificación, cuerpo del documento con los derechos y deberes a seguir por todos los entes participantes.

- En la participación, de la actualización del el pacto de corresponsabilidad con todo el talento humano del jardín infantil salamandra: auxiliares pedagógicas, docentes, personal de servicios, personal de nutrición, guarda de seguridad, personal administrativo.

Se evidencio que por medio de una actividad llamada: **¡Árbol proyecciones de sueños!** todos participaron muy activamente y contentos de la actividad escribiendo libremente y expresando sus ideas. Cada uno paso pego su flor, hoja



O fruto, y compartió verbalmente las diferentes opiniones que tuvieron. Como, por ejemplo: la señora Katerin Herrera de servicios generales expreso verbalmente que está de acuerdo con el pacto de corresponsabilidad actual y recalco la importancia que es cumplir a cabalidad con el mismo. La señora Viviana Félix Sugirió que el nuevo el pacto de corresponsabilidad debería de estar publicado en el jardín, ya que es esencial tenerlo presenté y recordarlo para el complimiento del mismo.

La auxiliar pedagógica Jeimy Muñoz nos sugirió que cada punto debe de estar en numerado o con algún símbolo para que se vea un poco más ordenado el documento. Algunas docentes como Paola Duque, Diana Morales, Luz Kimely Mata, Mayurli Parra y Marcela Maldonado nos sugirieron que el pacto de corresponsabilidad debería tener imágenes que especifique como debe de ir cada certificado (Medico, visual, auditivo, odontológico, crecimiento y desarrollo). Para explicarles a los padres de familia como deben traer al jardín infantil Salamandra, estos certificados exigidos por la SDIS. Con esta linda actividad compartimos todos los asistentes.



- **Con todos los participantes de cada nivel. (Maternal 1 y 2, caminadores 1y 2, párvulos 1 y 2, per jardín 1,2, y 3). En la actualización del pacto de corresponsabilidad**

Las docentes de cada nivel y con el apoyo de las dos auxiliares pedagógicas: realizaron diferentes actividades lúdico pedagógicas que se planearon con anterioridad en cada nivel para trabajar con todos los participantes el pacto de corresponsabilidad, en donde se pudo evidenciar que las docentes de maternal 1 y 2 mediante una observación reconocieron la importancia que es cumplir con el pacto de corresponsabilidad ya que diariamente se manejan unas dinámicas en el jardín las cuales se verán afectadas si los padres, madres, acudientes y/o cuidadores no cumplen con el mismo, por ejemplo: los horarios establecidos, el asistir todos al jardín, cumplir con la papelería requerida, estos son algunos

Elementos que las docentes registraron en la observación son relevantes en el nivel de maternal, para poder cumplir con una adecuada atención integral a todos los niños y las niñas de este nivel.

En el nivel de caminadores las docentes desarrollaron una actividad muy divertida para sus niños y niñas pues ambientaron el salón con un escenario en el cual había un teatrino y sobre el piso colocaron un tapete grande y cómodo de colchonetas, ubicaron a los niños en este y con una gran variedad de títeres y diferentes tonos de voz y sonidos presentaron una linda obra de títeres en la cual le explicaron el pacto de corresponsabilidad y su importancia de una manera lúdico pedagógica, los niños y las niñas demostraron el gusto y disfrute por esta actividad ye que todo el tiempo estuvieron muy atentos y en sus rostros se reflejaba lo felices que la pasaron.



Por otro lado, las docentes de párvulos 1 y 2 y con la ayuda de una auxiliar pedagógica, desarrollaron una actividad la cual titularon “Vistiendo al muñeco”. En este espacio ubicaron a todos los niños y niñas sentadas en las sillas a rededor de las mesas, posteriormente a cada uno le dieron una silueta de un niño o una niña y en el centro dela mesa muchos recortes de prendas de vestir. Todos los Niños y las niñas cogieron los recortes y vistieron al muñeco dentro de sus posibilidades, durante la actividad les explicaron los niños y a las niñas la importancia de venir al jardín con la ropa limpia y muy bien arreglados gracias al trabajo de los padres de familia, tal cual como se estipula en el pacto de corresponsabilidad los niños y las niñas mostraron gran agrado desarrollando esta linda actividad.

El nivel de pre – jardín 1,2 y 3, y la Auxiliar pedagógica Realizaron una actividad pedagógica muy divertida pues con una tela gigante de colores, simularon un bus en donde todos los niños y las niñas se metieron debajo de la tela, recorrieron todo el jardín y a lo largo de este recorrido les contaron una gran historia que como base resalto la importancia del pacto de corresponsabilidad los niños y las niñas estuvieron muy alegres y se logró centrar la atención cuando se estaba contando la historia, de igual forma ellos opinaron preguntando el porqué de lo que se estaba hablando, se resolvieron todas las dudas e inquietudes, demostrando así que los niños y las niñas conocieron y comprendieron el pacto de corresponsabilidad

El pacto de corresponsabilidad más que un reglamento, es un texto para la vida, para la participación, para opinar, decidir y vivir en comunidad. Con el único propósito de dar a conocer a ustedes, Señores Padres y madres de familia del jardín infantil salamandra los objetivos, funciones, reglamentos, que se han establecidos para el buen funcionamiento del jardín.

- Dentro del presente el pacto de corresponsabilidad se realizaron reuniones y actividades, en donde por medio de un ejercicio participativo de dialogo de los diferentes actores del servicio, padres, madres y/o cuidadores, y talento humano del Jardín Infantil Salamandra, se logró establecer los derechos y responsabilidades de cada uno de los miembros de la comunidad del jardín, los cuales se comprometieron a tener en cuenta los acuerdos llegados y ponerlos en práctica en pro del bienestar de las niñas niños y sus familias. Los cuales son:

Derechos y responsabilidades de los padres, madres cuidadores y/o acudientes.

Derechos	***Responsabilidades***
❖ Recibir trato respetuoso por parte del personal docente y administrativo del jardín y por los demás miembros de la comunidad educativa. ❖ Conocimiento oportuno de los avances en el desarrollo de sus hijos y/o hijas. ❖ Opinión crítica y respetuosa sobre inquietudes relacionadas con los procesos de enseñanza aprendizaje de sus hijos y/o hijas. ❖ Estar en permanente comunicación con la institución, con el fin de estar informados respectos a la situación del niño(a).	❖ Puntualidad y asistencia diaria de lunes a viernes, entrada de 7:00 am salida 5:00 pm. ❖ Después de dos llegadas tarde, tanto a la entrada como a la salida se debe hacer un trueque comunitario, como parte de la corresponsabilidad al no cumplir con los horarios establecidos. ❖ Asistir a reuniones de encuentros de familia y talleres; además deben vincularse al compromiso comunitario en EL BANCO DEL TRUEQUE; quienes certificaran la participación en las diferentes actividades programadas por la fundación Laudes Infantis. ❖ Deben cumplir con la papelería solicitada desde el ingreso al Jardín Infantil Salamandra. ❖ En caso de ausencia de los niños y niñas a la institución, los padres, acudientes y/o cuidadores deben presentar excusa, si es por enfermedad debe ser médica. (EPS SISBEN). No olviden que la falta de asistencia sin justificación es causal para ceder cupos a otros niños y niñas.

❖ En caso de que se llegue a presentar algún tipo de novedad con los niños y niñas golpe, rasguño, mordisco. ETC. el padre, madre, debe exigirle a la docente que se haga y se firme la novedad, en caso de que omita puede dirigirse a la coordinadora. Así mismo se debe de hacer activación de la póliza se salud.	❖ En caso que los niños(as) se enfermen llevarlos al médico, y si es necesario suministrar medicamento son los padres, madres y/o acudientes los responsables de la suministración de los mismos. ❖ Cumplir con las citaciones y recomendaciones proporcionadas por el equipo de profesionales de apoyo. ❖ Renovar según la edad de los niños y de las niñas los documentos: crecimiento y desarrollo, certificado dental, médico, visual y auditivo.

Derechos y responsabilidades de todo el talento humano del jardín infantil salamandra.

Derechos	***Responsabilidades***
❖ Plena participación en el proceso de desarrollo pedagógico del niño o niña. ❖ Comunicación asertiva. ❖ Mejoramiento profesional mediante la participación en eventos de capacitación, actualización yprofesionalización.	❖ Puntualidad y asistencia diaria de lunes a viernes, entrada de 7:00 am salida 5:00 pm. ❖ Asumir una actitud de respeto con las personas y las familias pertenecientes a los programas de la Fundación Laudes Infantis. ❖ Convivencia pacífica y solución constructiva de conflictos.

❖ Libertad de pensamiento, conciencia y creencias religiosas. ❖ Singularidad, identidad nacional y pertenencia hacia el jardín. ❖ Ejercicio de la profesión docente en condiciones dignas, de acuerdo con los marcos normativos vigentes en la Legislación Educativa y en la relación contractual con el jardín.	❖ Por ningún motivo es permitido entregar niños(as) a personas que no estén autorizadas y menos a MENORES DE EDAD. Para la entrega la persona debe presentar el carnet del jardín infantil, copia de la cedula del padre responsable; quien con anticipación ha dado aviso a la docente o al tel. 7908487. Identificándose e igualmente al niño(a), y nivel en que se encuentra. ❖ Seguir los conductos regulares establecidos por la SDIS y la fundación Laudes Infantis. ❖ Presentación de explicaciones o descargos en situaciones que ameriten llamados de atención y sanciones. ❖ Presentación de las excusas médicas o las justificaciones requeridas para los casos de ausencia del jardín infantil. ❖ Ante cualquier novedad que amerite la activación de la póliza, se buscara tener comunicación con los padres lo más pronto posible para poner en su conocimiento la situación presentada y actuar de manera inmediata siguiendo las rutas de atención según el caso presentado y se ara los trámites necesarios ante la SDIS.

Padres de familia recuerden que "el trueque pasa de ser un simple intercambio de beneficios y se vuelve protagonista de una continua construcción de vidas y sueños" contribuyamos por nuestra primera infancia.

Hoy queremos darle la bienvenida a usted y a su hija(o) _____Identificado con NUIP _____

Nuestro propósito es lograr una atención integral de su hijo(a), y solamente lo vamos a lograr con el apoyo y compromiso en el trabajo conjunto entre familia y el Jardín Infantil Salamandra.

Yo_____identificado CC_____en calidad de padre, madre y /o acudiente del niño(a)_____ _____me comprometo a realizar el truque de participación con mi comunidad.

Para ello agradecemos su compromiso en los siguientes aspectos:

- Puntualidad y asistencia diaria de lunes a viernes, entrada de 7:00 am – 8:00 am.
- Asumir una actitud de respeto con las personas y las familias pertenecientes a los programas de la Fundación Laudes Infantis.
- En caso de ausencia de los niños y niñas a la institución, los padres, acudientes y/o cuidadores deben presentar excusa, si es por enfermedad debe ser médica. (EPS SISBEN). No olviden que la falta de asistencia sin justificación es causal para ceder cupos a otros niños y niñas.
- Por ningún motivo es permitido entregar niños(as) a personas que no estén autorizadas y menos a MENORES DE EDAD. Para la entrega la persona debe presentar el carnet del jardín infantil, copia de la cedula del padre responsable; quien con anticipación ha dado aviso a la docente o al tel.

7908487. Identificándose e igualmente al niño(a), y nivel encuentra.

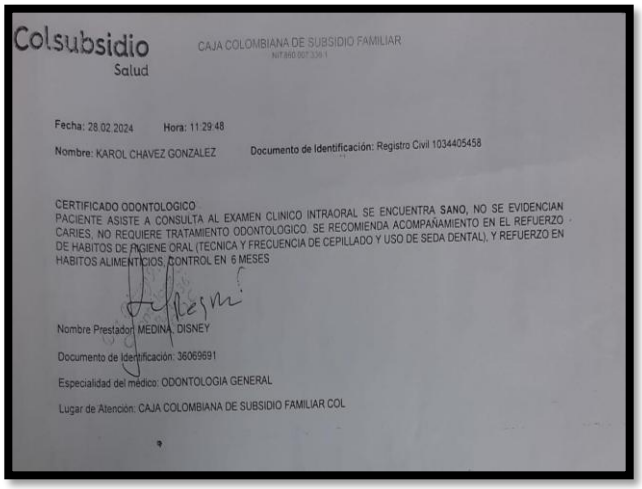
- Proporcionar siempre información veraz, realizar actualización de datos cuando sea necesario.
- Asistir a reuniones de encuentros de familia y talleres; además deben vincularse al compromiso comunitario en EL BANCO DEL TRUEQUE; quienes certificaran la participación en las diferentes actividades programadas por la fundación Laudes Infantis.
- En caso que los niños(as) se enfermen llevarlos al médico, y si es necesario suministrar medicamento son los padres, madres y/o acudientes los responsables de la suministración de los mismos; si dan incapacidad medica se debe informar a la maestra oportunamente y hacer llegar la incapacidad al jardín infantil, esta se debe cumplir en su totalidad bajo los cuidados de la familia.
- Por medio de este compromiso autorizo que las fotografías a mi hijo(a) puedan ser publicadas en trabajos fotográficos, tesis, presentaciones, etc; en pro de beneficios para el Jardín Infantil Salamandra, la Fundación Laudes Infantis y la comunidad educativa.
- Para maternal y caminadores las madres que se encuentran amamantando deben traer en un recipiente esterilizado, de vidrio y con tapa plástica la leche materna, rotulada y marcada, dos mudas de ropa marcadas para cambio.
- Cumplir con las citaciones y recomendaciones proporcionadas por el equipo de profesionales de apoyo.
- Estar en permanente comunicación con la institución, con el fin de estar informados respectos a la situación del niño(a).
- Autorizo además la participación de mi hijo(a) en las salidas pedagógicas propuestas dentro de los proyectos pedagógicos.
- Los niños(as) no les es permitido llegar con alimentos ni el ingreso de ellos al jardín infantil, debido a que aquí se les suministra la alimentación necesaria

por grupos de edad, avalada por la nutrición de SDIS.

- Recordar que en el Jardín Infantil Salamandra no está permitido asistir con ningún tipo de accesorios como: aretes, cadenas, pulseras, anillos, etc. Tampoco se debe dejar gorros, bufandas, cobijas, ruanas, etc. El jardín Infantil en días lluviosos y fríos es cálido NO NOS RESPONSABILIZAMOS POR PERDIDAS.
- En caso de que los niños(as) utilicen gafas se sugiere que sean plásticas por la seguridad de ellos.
- Los niños y niñas que reciben el servicio de ruta deben ser recogidos por sus familiares o acudientes con el carnet que otorga el jardín, en los horarios establecidos y en los paraderos acordados con las familias, en caso de no poder recoger donde corresponde avisar a la maestra del nivel de manera oportuna y este será entregado en el jardín, si no llegan por el niño o niña al punto de la ruta, esta se devolverá para el jardín y el niño o niña será entregado en el jardín, la madre o padre al siguiente día deberá acercarse al jardín para realizar compromiso y con 3 compromisos firmados se realizara una sanción pedagógica.
- **Deben cumplir con la papelería solicitada desde el ingreso al Jardín Infantil Salamandra:**

- Copia del registro civil
- Copia del carnet de vacunas y certificado de vacunas.
- Copia de carnet de EPS
- Copia de carnet de crecimiento y desarrollo
- Copia de CC padres y acudientes
- Copia SISBEN
- Copia recibo de energía
- Original de:
- Certificado medico
- Certificado visual
- Certificado auditivo
- Certificado dental
- Tres fotos recientes.

- **Renovar según la edad de los niños y de las niñas los documentos: crecimiento y desarrollo, certificado dental, médico, visual y auditivo. Los cuales deben decir de la siguiente manera:**



Colsubsidio Salud — CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

Fecha: 28.02.2024 Hora: 11:29:48

Nombre: KAROL CHAVEZ GONZALEZ Documento de Identificación: Registro Civil 1034405458

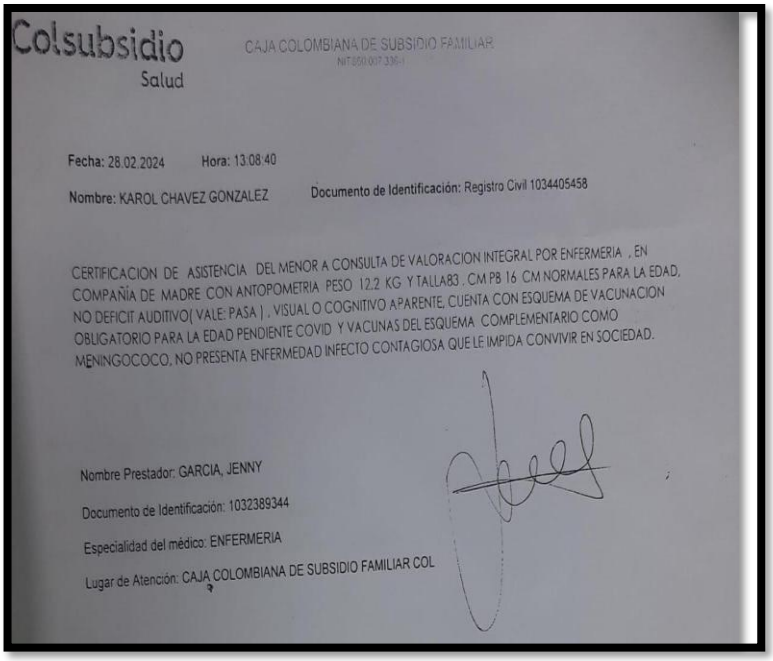
CERTIFICADO ODONTOLOGICO
PACIENTE ASISTE A CONSULTA AL EXAMEN CLINICO INTRAORAL SE ENCUENTRA SANO, NO SE EVIDENCIAN CARIES, NO REQUIERE TRATAMIENTO ODONTOLOGICO. SE RECOMIENDA ACOMPAÑAMIENTO EN EL REFUERZO DE HABITOS DE ASEO ORAL (TECNICA Y FRECUENCIA DE CEPILLADO Y USO DE SEDA DENTAL), Y REFUERZO EN HABITOS ALIMENTICIOS. CONTROL EN 6 MESES

Nombre Prestador: MEDINA, DISNEY

Documento de Identificación: 36069591

Especialidad del médico: ODONTOLOGIA GENERAL

Lugar de Atención: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL



Colsubsidio Salud — CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

Fecha: 28.02.2024 Hora: 13:08:40

Nombre: KAROL CHAVEZ GONZALEZ Documento de Identificación: Registro Civil 1034405458

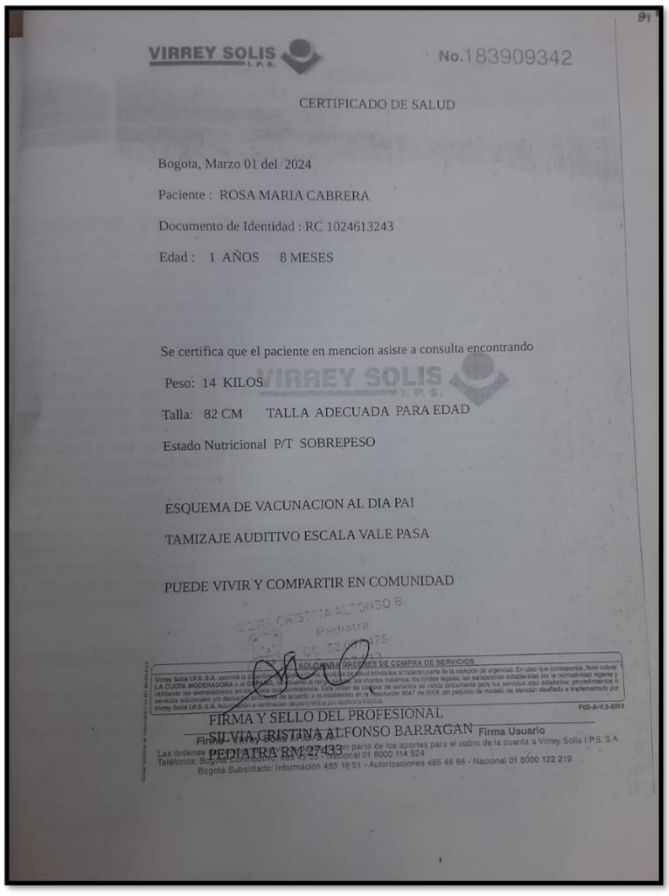
CERTIFICACION DE ASISTENCIA DEL MENOR A CONSULTA DE VALORACION INTEGRAL POR ENFERMERIA , EN COMPAÑIA DE MADRE CON ANTOPOMETRIA PESO 12.2 KG Y TALLA83 . CM PB 16 CM NORMALES PARA LA EDAD. NO DEFICIT AUDITIVO(VALE: PASA) . VISUAL O COGNITIVO APARENTE, CUENTA CON ESQUEMA DE VACUNACION OBLIGATORIO PARA LA EDAD PENDIENTE COVID Y VACUNAS DEL ESQUEMA COMPLEMENTARIO COMO MENINGOCOCO, NO PRESENTA ENFERMEDAD INFECTO CONTAGIOSA QUE LE IMPIDA CONVIVIR EN SOCIEDAD.

Nombre Prestador: GARCIA, JENNY

Documento de Identificación: 1032389344

Especialidad del médico: ENFERMERIA

Lugar de Atención: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL



VIRREY SOLIS I.P.S. No.183909342

CERTIFICADO DE SALUD

Bogota, Marzo 01 del 2024

Paciente : ROSA MARIA CABRERA

Documento de Identidad : RC 1024613243

Edad : 1 AÑOS 8 MESES

Se certifica que el paciente en mencion asiste a consulta encontrando

Peso: 14 KILOS

Talla: 82 CM TALLA ADECUADA PARA EDAD

Estado Nutricional P/T SOBREPESO

ESQUEMA DE VACUNACION AL DIA PAI

TAMIZAJE AUDITIVO ESCALA VALE PASA

PUEDE VIVIR Y COMPARTIR EN COMUNIDAD

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

SILVIA CRISTINA ALFONSO BARRAGAN

PEDIATRA RM 27433

- Horario de atención de docentes a padres de familia todos los días 2:00 pm
- En caso de tener alguna dificultad por seguir el conducto regular. Docente, coordinadora de jardín, y coordinadora comunitaria.
- Después de dos llegadas tarde, tanto a la entrada como a la salida se debe hacer un trueque comunitario, como parte de la corresponsabilidad al no cumplir con los horarios establecidos.
- En caso de que se llegue a presentar algún tipo de novedad con los niños y niñas golpe, rasguño, mordisco. ETC. el padre, madre, debe exigirle a la docente que se haga y se firme la novedad, en caso de que omita puede dirigirse a la coordinadora. Así mismo se debe de hacer activación de la póliza se salud.
- Ante cualquier novedad que amerite la activación de la póliza, se buscara tener comunicación con los padres lo más pronto posible para poner en su conocimiento la situación presentada y actuar de manera inmediata siguiendo las rutas de atención según el caso presentado y se ara los trámites necesarios ante la SDIS.
- En caso de cometer faltas contra estos acuerdos firmados las discutiremos con el equipo de docentes y psicosocial del Jardín Infantil Salamandra a fin de tomar acciones pertinentes para la preservación y garantía de los derechos de sus hijos(as).
- En el Jardín Infantil Salamandra estaremos preparados para dar la mejor atención a sus hijas(os) sin embargo no nos podemos hacer responsables de accidentes enfermedades o muerte que no esté en nuestras manos prevenir.

Truqueando truqueando, se va llegando a potenciar el desarrollo integral de nuestras niñas y niños. Del jardín infantil salamandra.

E leído, comprendido y aceptado el pacto de corresponsabilidad, en constancia firma:

Fecha: Día____Mes_____Año_____

Nombre completo:

Firma: _____

Cedula: _____

Responsables:

Talento humano del jardín infantil salamandra.